



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

07 DIC. 2016

ACTA N° 21
RESOL. N° 146

Exp. 2013-25-1-002583

fmIm

VISTO: La Resolución N°23, Acta N°43 del 10 de junio de 2014 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se dispuso autorizar la realización del llamado a "Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de un cargo Presupuestado de Médico Psiquiatra, Escalafón "A", Grado 10, con 40 horas semanales, para desempeñarse en la División Servicios Médicos del Consejo Directivo Central";

II) Que realizadas las publicaciones, el llamado quedó desierto atento a que no se presentó ningún postulante;

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana señala que la psiquiatría es una especialidad de alta demanda en el área de la salud y su cotización es elevada, además de ser una de las patologías que genera más solicitudes de licencia y por mayor cantidad de días;

II) Que por lo expresado solicita autorización para reiterar el llamado a concurso público y abierto para proveer un cargo de Médico Psiquiatra para la División Servicios Médicos;

III) Que asimismo señala que para el llamado a concurso de fecha 10 de junio de 2014, se establecía un salario correspondiente al Grado 10, más 40% por tareas extraordinarias y el 40% de compensación por permanencia a la orden (CPO);

IV) Que el Área de Contabilidad Financiera informa que existe disponibilidad en el Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 601, Proyecto 201, para financiar el concurso de Médico Psiquiatra Grado 10 más 40% por tareas extraordinarias y 40% por permanencia a la orden;

V) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

1) Autorizar un nuevo llamado a "Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de un cargo Presupuestado de Médico Psiquiatra, Escalafón "A", Grado 10, con 40% por tareas extraordinarias más 40% de compensación por permanencia a la orden en

40 horas semanales, para desempeñarse en la División Servicios Médicos del Consejo Directivo Central".

2) Aprobar las bases particulares cuyo texto figura de fs.55 a 59 e integra la presente resolución.

3) Designar al tribunal evaluador integrado de la siguiente forma:

TITULARES:

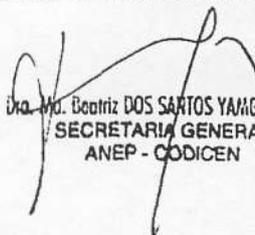
- Dra. María Isabel MASSONIER (Co.Di.Cen.)
- Dra. Stella BOCCHINO (Facultad de Medicina – UDELAR)
- Lic. Josela BIDONDO (DSRRHH - Co.Di.Cen.)
- Delegado electo por los concursantes

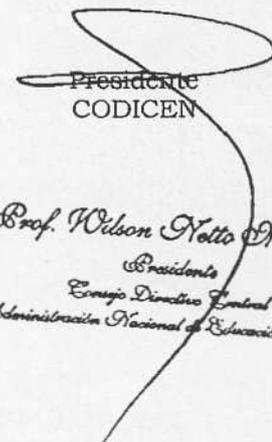
SUPLENTE:

- Dr. Osvaldo DO CAMPO (Facultad de Medicina – UDELAR)
- Dra. Alicia CANETTI (Facultad de Medicina – UDELAR)
- Lic. Sic. Verónica Techera (DSRRHH – Co.Di.Cen.)
- Delegado electo por los concursantes

4) Encomendar a la Secretaria de Relaciones Públicas a dar la más amplia difusión de lo dispuesto.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera, Gerencia de Gestión Financiera, Asesoría Letrada, Secretaría de Relaciones Públicas y a los responsables de la página Web institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Martini
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública